Carpeta 112.26

1 h. mss. Tomás

Cartas 9396-9404. Años 1875-1917

5 h. mss. Joaquín

1 h. mss.

The Standart, según El Liberal...

1 recorte prensa 1905

GOBIERNO DE ARAGON

A. H. N.
DIVERSOS

Artículos de
Joaquín Costa para
publicar

A. H. P.
HUESCA

M2.26

Artículos y
notas de Costa
a colecciones

C. 148

GOBIERNO DE ARAGÓN

(9396)

Sr. D. F. Fernández y González

El Sr. Hector me ha comunicado y pasa á informe del Tribl. la petición elevada acerca del premio otorgado al detenido. Por este motivo me permito V. que haga (4 Oct. 79) uso de su influjo.

El hecho consumado de la concesión así pues un informe V. lo del juez, convierte la equitud de mi apreciación acerca del tema tratado por el Sr. Moreno y la razón de mi petición: [illegible] Tribl. [illegible] pueda detener, tiene un camino dto. por Estado, y es pedir al Ministro de Gracia que conceda por gracia como caso extraordinario [illegible] después dirija el premio al Jurado Tribl. [illegible] como no lo será aprobado [illegible] aceptado consignado [illegible] con el acto por benevolo; y que lo será, atendiendo á su calidad, no á su cantidad, pues respecto de esta [illegible] V. [illegible] no rigen no rigen y se agote el tema [illegible] de lectura sobre V. se haga un discurso [illegible] de los mismos [illegible] sobre del tema, y si lo deseó entender el Tribl. concedió [illegible] instituto inventor y confirió el premio al Sr. Fernández, el V. [illegible] sobre [illegible] concedido este [illegible] el Jurado de [illegible] tema con [illegible] de Estadística, el [illegible] Estadística, el [illegible] los grandes filósofos alemanes [illegible] el [illegible] orígenes del [illegible] V. [illegible] en el Estado las ideas de los [illegible] árabes y judíos y [illegible] aumentaron á empresas [illegible] al pensamiento: además en la [illegible] de ellas tiene V. [illegible] atender y conceder los premios y se haga recomendación [illegible] V. conceder los premios y se haga recomendación [illegible] tema en tiempo en exterior, [illegible] cuando se ha [illegible] como parte de él, máxime [illegible] como el [illegible] y que [illegible] menos y imposible, por lo visto y [illegible] por lo accidental, medio la suerte antes de quitar de manera que [illegible] ajuste [illegible] al [illegible].

Madrid 4 de Octubre

Entiendo que, como V. puede hacer del titul. i conviene conmigo en del terreno, i obtener sobre mi acuerdo: bien, manifestar al Sr. Rector el punto de vista de este titul. Y V. no puede hacer otra cosa de duda.

Medida declarar el V. si me ocupé en la inst. de la equivoc. relativa á la hora de que impuesto de haber sido rectificada, fue como recurro y llamo la atención del Rector, cargando V. desimirse mi petición, pues si se cita, que esta clase de ajuste alguna precedente, pues act. legal no existe ningún.

Dispénsame V. por haber hecho me hago responsable multitud, pero ello me obliga el gran interés V. V. así tiene por razones especiales, algo de carácter personal, aparte de la mistonia del premio tomarse con cierta hay por de mí de importa.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

A. H. P.
HUESCA

TITULOS Y FAMILIAS.

GOBIERNO DE ARAGON

...ure eludir las leyes.

M. Rey de inst. jud. de 1ª Instancia, 1839.

Me acuerdo de otro rasgo muy cómico, y curioso objeto de eludir una ley que prohibía vender impresos por la calle. Impresos de este género eran gritados publicamente an vu et an la de todo el mundo: se acercaba uno á un ciego, le pregunta el precio, responde en consecuencia, recibe la suma, entrega el papel; pero al mismo tiempo, da al comprador un brindis que se le supone que compra, no suponiéndose que el periódico se vendía, sino dado gratis."

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

ARTÍCULOS Y FAMILIAS

GOBIERNO DE ARAGÓN

Segunda Carta

[illegible]

De aquí [illegible] en logogrifo [illegible] á cuanto [illegible]

[illegible] la historia hasta el presente día [illegible] ideales costumbres [illegible] de [illegible] y de [illegible] [illegible] á implacable contra el poder supremo [illegible] á las mas caracteres de grandes [illegible] [illegible] en la [illegible] del [illegible] de la policía secreta; [illegible] del pueblo no pertenecen á la secta pero se unen [illegible] muchos, y por el contrario [illegible] [illegible] de [illegible] de tantos asesinatos políticos cometidos [illegible] orden de [illegible] autoridades [illegible] [illegible] á la [illegible]

[illegible] de las clases ilustradas, [illegible] largo tiempo [illegible] han principiado á [illegible] manifestarse [illegible] entre la guerra de oriente [illegible] [illegible] respetaron al Gran, al cual pide [illegible] [illegible] han conquistado [illegible] todos tributos como la [illegible]

Los remedios lo hundieron al [illegible] en [illegible] (Bigas, que medio) [illegible] medidas [illegible] por [illegible] que se [illegible] no logrará con [illegible] el pueblo [illegible] las ideas que han sido [illegible] [illegible] las cimas, no [illegible] á extinguirlas, sino suprimiendo la [illegible] [illegible] [illegible]

La soc.d ha experimentado en todo un cambio profundo: con bellaco estudio de europa ha podido introducir el influjo de la civilizac.n europea. Las reformas (trascendentales) se han verificado por el esp.ta actual. el estado de las zemstvos o asambleas provinciales, y la disposic.n de la civilizac.n, el conocimiento de Europa, y el de Prusia con el de las demas naciones de Europa, y esto es lo q.e no [illegible] de comprender los gobiernos, y p.r esto es tan una temeridad digna de una noble causa. El siglo XX lo espera todo no edificado por un incendio nacional el palacio de invierno del emp.r, q. un incendio había destruido, en 1880 emp.r impaciente [illegible] la vuelta q. medio de una mina [illegible] con propósito de [illegible] bajo estos [illegible] del emp.r [illegible] abonado tiranía, la media [illegible] de la tiranía en capar de [illegible]. La abolicion

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

La abol.n de la servidumbre ha [illegible] los espíritus, [illegible] inoculon gérmenes de lib. q. debía desarrollarse por medio de 20 millones de [illegible] libres, [illegible] la cual [illegible] llegada, [illegible] desearse en q. empresa y al estudio, y á [illegible] experimentar los benef.s de la lib. y sentir en mas [illegible] la [illegible] del absolut.

TITULOS Y FAMILIAS

La creacion de los zemstvos [illegible] especie de diputac.s de elecciones [illegible] y de los quisinos [illegible] salidas de su seno, debía [illegible] debía [illegible] inspirar, la clase media [illegible] contestar [illegible] un zemstvo [illegible] parlamento central. y de un título [illegible] y de un título [illegible] parlamento central. y [illegible] el pueblo ruso: así [illegible] del reino de 55 asambleas un partido liberal numeroso y [illegible] digusto q. [illegible] compuesto por el [illegible] q. [illegible] de un régimen europeo [illegible] donde tengan cabida todos los espíritus (espíritus) por todos los. El desarrollo de los estudios superiores sin [illegible] impresiones una direccion práctica, facilitar á los q. un cultivo [illegible] posicion digna y desahogada y [illegible] influjo social y polít.co q. [illegible] el saber en las naciones rápidos progresos, debía producir [illegible] legiones de descontentos tan dispuestos á cambiar en aplausos cualquier movimiento [illegible] restaurad. y aun á fomentarlo y [illegible] esperar á q.

GOBIERNO DE ARAGON

Carles magicos.

~~Afonso Salinas~~

De Sitio se decía q. en la Batalla les había quedado un templo ~~[illegible]~~ de el Diablo, y habla de un ~~[illegible]~~ termino viejo poeta nacido ~~[illegible]~~ en la Plaza de los Hesperides y Polidor por medio de encantamientos al otro lado de un templo. Litore ab Hesperidum terminis: qui carmine potens Fidebat ~~carmina~~ magica terrum crudeli lingua (lib. I, 430).

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TÍTULOS Y FAMILIAS

A.H.N.
HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

(9372)
A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

de jamás abierta la puerta con un silencio á una reunion de los trabajos, [illegible] tan especial, como el que ha puesto; lo cual por otra parte aparece muy natural, atendida la calidad de escritos que á los jueces dirigen de tal la demas respetable en tal caso el fallo, de la Junta, pues, [illegible] el trib. el cargo fué no [illegible] y no siendo por esta manera del premio indicado ni indigno el título de incompatible, antes bien apoyando el fallo de la Junta informes que [illegible] el trib., en lo fondo no [illegible] fondo y justicia no pretende parecer en tela de juicio, [illegible] y [illegible] concretada [illegible] al punto de la cuestion. [illegible] arriba enunciada.

Ruega á V.E. se sirva disponer [illegible] disponer que se proceda á una reunion de las dos memorias q. se el dia de ayer se presentaron en oposicion al premio fundado del Doctorado de Fil. y Letras, por q. [illegible] por parte del trib. como [illegible] el opositor [illegible] del acto [illegible] como [illegible] otra q. pueda ser [illegible]

D. Prospero [illegible] Vd. en el debido respeto expone lo sig.:

Que el dia de ayer se verificaron [illegible] ejercicios de oposicion al premio extraordinario del Doctorado de Fil. y Letras en la Facultad de Fil. y Letras de [illegible] de esta Universidad, [illegible] cuyos ejercicios se practicaron [illegible] bajo una de por [illegible] á iniciar el acto, y de las cuales solo la una [illegible] fué opportunamente admitida y informada por el trib. [illegible] primera [illegible] Sr. relativa á la medida [illegible] que debia en cuanto regir la legislacion vig., pues en cuanto le [illegible] de dos [illegible] de ejercicios análogos, el de que se trata: de [illegible] el trib. [illegible] cuando ya habian transcurrido las tres horas [illegible] se le anunció de parte del Sr. presidente del trib. que debia continuar [illegible]

DE ARAGON

[illegible] mas, pues habiendo consultado el Regl. [illegible] que se actualidad
[illegible] se había convencido de la equivocación
La segunda [illegible] se refiere
al tema propuesto por el trib.l, y al
[illegible] desarrollado por el crítico
del que suscribe, que con completa
[illegible] por cofrin del contrario, mismo
dice el tema: Doctrina aristotélica en
la antigüedad, en la Edad y en los tiempos
modernos; pero el opositor [illegible] Sr. Menéndez
ha hecho un estudio
trabajo de bibliografía aristotélica, lo
termina en la sig.te forma, [illegible]
"Para completar este trabajo voy á exponer
la doct. aristotélica y sus desenvolvim.tos
mecánicos. Principiando por la Metafísica... (Por
falta de tiempo no he podido realizar
este propósito)."

[illegible] El que suscribe, pues:
Considerando que ha principiado su dis-
curso por donde su contrario Sr. Me-
néndez lo terminó y por donde [illegible]
pedía el tema, se principia:
[illegible]
Considerando que [illegible] de el por hasta el fin
no ha tocado [illegible] cuestión
que = la [illegible] del tema", doct.
aristotél.?, al paso que entiende no
se ha acordado de [illegible] como acaba
[illegible] sólo le queda
medio minuto del tpo. reglamt.o en-
cargado [illegible] íntegro la cuestión
con una intuición [illegible]
"libros y escuelas aristotélicas".
[illegible]
Considerando, en virtud de esto, V. [illegible]
[illegible] ha podido ser confirmado el
premio al Sr. Menéndez por una pues
equivoc.n [illegible] pues se
encuentra [illegible] que [illegible] opuesto ambos de
haber consultado, [illegible]
[illegible] los autores, ó haber [illegible]
los preceptos del Regl.to y los medios del
tema propuesto,
visto que el [illegible] R.D. de 22 Mayo
de 1859 y el R.D. de 6 Marzo de 1870
declaran impelables las bases del trib.l
[illegible] exámenes y ejerc.s de
grado y que en los exámenes de oposición
[illegible]
[illegible]
de [illegible]

de un tribl. extraord.º por varios trabajos suyos
que no opinaron a premio extraord.º; expresaban
~~[illegible]~~ principalmente la forma del proced.º, deseo q.e le
atiende, y si ~~[illegible]~~ como creo q.e
~~[illegible]~~ demuestro allí, dentro de la legislac.n universitaria, se concederá. ~~[illegible]~~ Le ruego se sirva llamar la atención sobre ello, temo q.e vean una ~~[illegible]~~ deligencia y lo destinen, lo cual retrasa mucho, pues por ~~[illegible]~~ motivos ~~[illegible]~~ q.e ~~[illegible]~~ adelante ~~[illegible]~~ con ~~[illegible]~~ tan corta ~~[illegible]~~ edad, ~~[illegible]~~

Tomó posesión de un cargo de Oficial letrado de Huesca y ha venido con licencia, anticipada ~~[illegible]~~ por otros motivos, y ~~[illegible]~~ tengo la honra de ~~[illegible]~~ repetirme con la mayor consid.n q.e p.to mano ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ q.e besa sus manos

~~[illegible]~~

J. Costa

S. Joaq.n 41-2.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

Joaquín Costa

TITULOS Y FAMILIAS

(9378)

A. H. N.
HUESCA

D. J. Costa, Doctor en ~~[illegible]~~ lo sig.e
El día 29 del act.e mes se celebró en la
univ.d central la oposic.n de aspirantes al premio
extraord.o del Doctorado de Fil.a y Letras, y en ella
se suscitaron los Regts. universit.s en dos puntos
sensibles: uno, relat.o al n.º de horas
q.e deben dexar el aspirant.; otro, á la relat.a
otra de otra propta p.a el tribl. y el Secretario
por otro aspirt.e. El 1.º fué advertido á tpo. p.a
el tribl., y rendido, en la q.e tenía, le impuso
el otro no obstante hasta aquí, creído si en
parte, nuestra reparo.

El Regl.to de 22 Mayo 59 ordena q.e
los aspirt.s escriban una Discurs. de hora
prueba ~~[illegible]~~ pericia p.a el tribl.
y p.a mayor claridad añade q.e todos deben responder
á la misma cuestión ó punto del mismo tratado.
Ahora bien; de los dos aspirt.s, Sr. Alexander y el q.e suscribe, el 1.º escribió una Discurs.
de tema de todo punto ajeno al q.e había propuesto el tribl., dedicándole así especial.e el
mismo aspirtr. el primer ejercicio; no obstante
lo cual, le fué adjudicado el premio p.r mayoría de votos.

El expte. recurrido á V. E. acaba el

[illegible] como una infracción del Trib.l, no sería [illegible] V. adoptase orden una revisión ulterior, si cabe, de los trabajos presentados; y verificada la petición, el Trib.l insistió en su calif.n. Seguid este trámite y el expediente prueba que V. dejó á salvo el respeto debido al Trib.l, cuando llegado el caso de formular una protesta y acudir á la Superioridad, á fin de obtener que por un nuevo Trib.l y en la forma y con las garantías y fines convenientes, se proceda á una revisión de los dictámenes leídos en el 1.º, y revocación, ó confirm.n en su caso, del fallo pronunciado.

El Sr. Secretario, pues, consultado esto, y

Considerando: que los arts.s 169 y 170 del Regl.o de oposiciones han sido infringidos por el Trib.l, colocando en una desigual condición á los opos.s, pues unos el uno, Sed.s ó la ley, se negó el tiempo del Trib.l, se permitió la ilegal elección de tema al otro, y fue el agraciado;

Considerando; que el art.o 152 del citado Regl.o de 1859, y el art.o 15 del R.d de 4 de Mayo 70 niegan todo recurso de apel.n contra los fallos del Trib.l cuando tuvo á su cargo el examen y juicio de los opos.s, por [illegible], y no lo niega en ejec.n del premio, y con sentido [illegible]

Ruego á V.E., á caso de incorporarse al Ilmo. Sr. de Inst. Pública, que dique orden, de acuerdo con la permisión de la ley, la form.n de un nuevo tribunal que revise los discursos escritos de los dos opositores que pretendieron obtener el premio otorgado, y decida en su vista si ha lugar á respet.r en el pelmt.o de ley arriba dicho, cuya gracia espero merecerá de la notoria justicia de V.E. Madrid 18 Dic.re 75.

J. Castro

Sr. Rector

[illegible]

Sr. D. Mar.o Cardenas. Muy sr. mío y de mi mayor aprecio: [illegible] Ministerio [illegible] Sr. Marqués [illegible] ministro [illegible] motivo de los asuntillos con [illegible] depende casi de V. [illegible] de mis manos [illegible] del negociado de [illegible] [illegible] la orden de [illegible] principios [illegible] opositores [illegible] de los opositores [illegible] tema y atendiendo [illegible] opos.s [illegible] ayer al Rector de esta Univ. y V. pronto [illegible] pidiendo [illegible] de acuerdo con aquel, la form.n

[illegible]

La vida del Sr. Lota se resume en esto: ha sido un trabajador. En un principio, [illegible] inmensa [illegible] en un principio [illegible] por [illegible] su salud) [illegible] su gastado [illegible] energías, [illegible] su trabajo le ha proporcionado [illegible] su trabajo [illegible] su [illegible] [illegible] de los [illegible] recibido, [illegible] no todos pueden decir [illegible] como [illegible] [illegible] su nombre de [illegible] levantaron una [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] de una vida tan [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Grans 6 Feb. 1910

Sres D. Loreto y familia siempre

mis buenos amigos: Al llegada a Sevilla he tenido una: A llegada a Sevilla he tenido fiebre como varios días. Y después de haber aplazando los cates de mi religión contra mi voluntad. Con este principio he pasado del día de mi llegada. Llegué enfermo y fatigado a Barbastro y me quedé en la cama 24 horas antes de emprender el viaje a Grans. Vine en 6 horas, pero no pude venir en dos horas en automóvil de noche por la nevada copiosa, lo que ha hecho un sol espléndido (viento frío ha soplado): todo menos calor. Les he echado de menos. ¡Cuánto bien me hizo su amistad! Sucede lo mismo, no olvidaré nunca sus bondades y su hospitalidad conmigo. ¡Imposible!

En Grans hallé ocasión de adquirir una exquisita regalía de Mallorquina, bajo la dirección de Don Emilio, en ausencia de mi amo. Creo muy posible pueda ver y encontrarme otra vez con ustedes. Si así sucede, no nos en el mundo, recordaré la memoria de sus Grans y de su amistad y mi anhelo de serles útil de un modo de vida de inteligente manera. Mi bondadosa amiga Manolita: Para no repetirme, ruego a V. S. tenga por muy la expresión de simpatía antecedente. Otro tanto digo respecto de Clemente y me sintió con tanta ... igual en la ... constancia ... tanto ... de su padre y ... de ... humilde, sincero y obediente amigo.

A. H. I. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

Graus 6 Febº 910.

Sr. D. Pedro Nadembro.

Mi distinguido amigo. Los adjuntos cultos van dirigidos por su conducto á su señora y á sus chicos. A V. he de despachado, haciéndome viaje, en muchas obras, por haberme sido tan lato, pero habría bastante con los que V. ha de esta carta, no pudido ser antes, por una indisposición de mes, no he podido quedarme en la casa con ella rodeado de forzoso quedarme en Graus. Cuando menos me he enterado hasta ahora la infame calumnia, siempre amenaza de mí mas de su familia; y durante mi estancia ahí se ha propagado [illegible] [illegible] [illegible]

citer, je ne serais pas surpris qu'il existât encore sur le versant méridional des Pyrénées des usages locaux d'autant plus précieux à recueillir qu'ils seraient vraisemblablement les plus anciens. — — — — — — — — — — Il serait à souhaiter qu'un jurisconsulte indigène se chargeât du soin de recueillir ces variétés de droit et de coutumes, dans la zone espagnole, comme j'ai tenté de le faire dans la zone française des Pyrénées." — —

Yo no sé si conocerá V. este librito. Podría ser que no, porque en una época en que tanto se escribe y se imprime no es posible que haya quien conozca absolutamente todo lo que se haga publicado en cualquier ramo del saber.

Por si diera la casualidad de no tener noticia de él, me ha parecido que no sería inoportuno hacerle esa indicación. El deseo de Mª Cardín, V. lo

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TITULOS Y FAMILIAS

(9400)

MARCELIANO ISABAL
ZARAGOZA

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TITULOS Y FAMILIAS
A. H. N.
HUESCA

Febrero 4/1910

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido y admirado amigo: Al escribir esta carta, no quiero creerla el compromiso de una contestación. Sé cuán ocupado tiene V. todos los momentos de su vida — y ojalá sean muy pocos los que á restaurar su salud tenga que dedicar — y no es cosa de que distraiga su atención, que tan fructuosa es aplicada á la labor intelectual, en menesteres epistolares —

Pero he creído que no ha de llevar á mal recibir unas líneas que

GOBIERNO DE ARAGON

un amigo de al tema noticia de su regreso á Gracias quien recordará á V. de aquí está, y de su registrando en algún archivo ó biblioteca Cuba pues dato de V. necesitará puede prestarle ayuda en sus tareas, cuyo resultado tanto anhelan conocer todas las gentes cultas, tendrá en ello una verdadera satisfacción.

Con la pluma ya en la mano, me permitiré dar á V. dos noticias; una de carácter científico ya puede interesar á V. y otra, ya lo será, y me interesa á mí, deseo

<u>o</u>

de que conozca V. mi actitud política, no porque esta tenga importancia alguna sino porque me complazco en creer que, en lo fundamental de ella, coincidirá con el modo de ver de V. los cosas.

A. H. P.
HUESCA

Se refiere á la primera á un libro titulado "De l'organisation de la famille chez les basques", reproducción, en 1869, de unos estudios publicados en la "Revue historique de droit français et étranger" en 1868 y 1869. El autor — Sr. Eugène Cordier — después de exponer el contenido de los "Coutumes" de Soule, Labourd, Basse-Navarre etc., trata brevemente del fuero de Vizcaya, hace algunas referencias á nuestros fueros y dice finalmente: "En dehors des lois générales que je viens de

<u>o</u>

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

GOBIERNO DE ARAGON

cosas dejáran de desentonar el partido radical. Pero esto exigía explicaciones y en esta carta resultaría una impertinencia, solo á propósito para hacer perder tiempo á V.

Y si tengo alguna noticia de los trabajos que V. prepara. Cuando me mi amistad á V., mi deseo de que aumente la cultura me llevaría á desear á V. la salud necesaria y la longevidad que puede requerirse (y claro es que muchos años, toda la posible) para que los llene V. á cumplido término.

Si el mundo de trabajar de V. y sus contrarios de vida le permitieran tener á su lado una temporada á quien pudiera agradarle, reminiscencias inolvidables etc. ¡con cuánto gusto lo haría yo!

Siempre á sus ordenes Su buen amigo
Marceliano Isabal

2

9400

MARCELIANO ISABAL
ZARAGOZA

resulta de un modo que yo, dirigiéndome á V., no debo calificar. Tenga la seguridad y como Mª Lanuleza tubiera ya celebrado muchos cuando envió su libro, sobre todo el de la "Propiedad" etc. conocer el "Colectivismo" de V., también Mª Cardenal tubiera recibido con gran satisfacción conociendo el "Derecho consuetudinario", merced al cual hemos todos llegado á comprender la importancia del alto aragonés y se creía antes reducido á unos cuantos prácticos locales raros é extravagantes."

La otra noticia, hela aquí. El

aunque hemos á pesar de que he guardado
las deferencias que tengo siempre á las
personas que valen en uno ú otro con-
cepto, y dentro de la política muy espe-
cialmente á los republicanos que valen
y trabajan, debió, juzgando por ellos, creer
que yo me había afiliado ó estaba
dispuesto á afiliarme en el partido
radical de que es jefe. Así hubieres yo
un telegrama en que me invitaba á
concurrir al mitin de Logroño (que va
á celebrar "nuestro partido", me decía) en
nombre de los radicales de Logroño.
Le contesté agradeciendo la invi-
tación, pero sin aceptarla. Le indi-
caba, con la brevedad á que el telégrafo
obliga, que yo me afilié á la Unión
republicana (antes estuve trabajando,
en la modestia de mi puesto,
por unos fines) y á ella permanezco
fiel; que creo prematuro é inopor-
tuno la formación de partidos
republicanos, pero que si aquella se sumer-
ge definitivamente y se disuelve y
otros surgen, yo me sumaré á aquel
con cuyo programa y línea de
conducta más coincidan y se ar-
monicen mis convicciones. Yo soy
radical, y muy radical, pero á mi ma-
nera y será difícil que en muchos

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

9401

ATENEO
MÉDICO - ESCOLAR
DE ZARAGOZA

Caj. Fol.º 910.

TITULOS Y FAMILIAS

Zaragoza 1º. de febrero de 1910

Señor Don Joaquín Costa

Graus

Habiendo acordado la Junta de este Ateneo la celebración de un certámen de trabajos médicos entre los alumnos de las distintas Facultades de Medicina, nos atrevemos á dirigirnos á V! solicitando su valiosa cooperación en la seguridad de que con ella hemos de obtener un éxito lisonjero. Para ello desearíamos que V. se dignara indicarnos algún tema de su gusto para nosotros anunciarlo lo antes posible.

Dándole anticipadamente las más expresivas gracias, se repiten de V. atentos s. s.

q. b. s. m.

Por acuerdo de la Junta

El Presidente, Francisco Olivier

El Secretario, Antonio Martínez

agradezco el honor q. se invan Vds. dispensarme en su comunicación del 1º del corriente, y lamento q. mi incompetencia y mi falta de salud y de tiempo para estudiar me incapacitan para ~~dignar~~ ~~[illegible]~~ hacer la designación de tema que interesan con destino al certámen de esa simpática ~~Ateneo~~ Ruego á Vds. q. se sirvan excusarme la mora: estoy aturdido y no sé por donde principiar. Me sería fácil salir del paso dictando algún trabajo ~~[illegible]~~ por el tenor de un anunciado ~~[illegible]~~ (entre: La instancia radio-activa en el tratamiento de las parálisis "La vida" o La vida media en España y en relación con la producción agraria y los precios de las subsistencias, etc.") por mi parte de seriedad.

GOBIERNO DE ARAGON

(9402)

(Cerca de Correos) 4, CARRETAS, 4 (Cerca de Correos)

MADRID EXPRESS

MENSAJEROS PÚBLICOS

ASIENTOS VARIOS
SERIE GENERAL

TÍTULOS Y FAMILIAS

Sr D Joaquín Costa.

Ilustre y muy querido amigo mío: He leído en El Liberal un telegrama anunciando q. el domingo á las 8 hablará V. sobre asunto muy interesante y le ruego q. si alguien sabe y quiere que telegrafíe á El Sol

Mientras tanto, te
le abonaran los gastos
de sellos y gramación
ni la quiera.

Si por correo quiere
V. por medio de
algun secretario
o amigo enviar detal-
les hagalo tambien.
Me ha interesado
mucho su empresa
grande y original.

Le envio con
un saludo cor-
dialisimo, la ex-
presión de mi res-
peto y admiración

ó en su el deseo de
que esté V. bueno

Muy suyo

R. Lastrovida

A. H. P.
HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

rido era la mente de la comisión al proponer el tema, y que se trataba de unir pero no de dividir más al Notariado con la discusión del problema de la subsistencia. Dijé que esto no era posible tratándose de la dimanación y renuncia el cargo de ponente. Pero tantas fueron las instancias de los amigos, que al fin me comprometí de nuevo y escribí la memoria, publicada como todas las otras á los ponentes, íntegramente, en la Gaceta del Registro y Notaría, por cierto con bastantes errores.

He aquí la historia interna y el por qué no ha seguido en esta ocasión el discípulo fielmente las enseñanzas del inolvidable maestro.

Dispénsame V. si he fatigado su atención en asuntos para V. baladíes.

Me entiendo á un último ruego de modestia, protestando de que su nombre figure al frente de una calle de Zaragoza. Tomaríamos así el desagravio que le merecen los republicanos del día. Muy de ser pesimista, viendo que los que valen, no pueden, y los que pueden, no valen, y bien los de conciencia elástica y nunca ancha.

Dícenme que la enfermedad del rey se ha agudizado y que espera un pronto desenlace.

Pascual Soriano Roca
Abogado y Notario
Mar. 28 y 30
Valencia

Feliz año nuevo, más feliz que los pasados le desea su incondicional amigo y muchísimo le quiere y respeta

Pascual Soriano

Valencia 31 Enero 1910.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
Leg.º 910
(9403)
TÍTULOS Y FAMILIAS

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido y muy respetado amigo: esta carta debió ser escrita á últimos del pasado año, á raíz del banquete notarial celebrado en Valencia, ó lo más tarde á principios del corriente para felicitar á V. por la entrada de año nuevo.

Tome V. en cuenta mi falta para reponer enfriamientos de amistad y olvidos que no son compatibles con mi inquebrantable adhesión hacia V.

GOBIERNO DE ARAGON

Motivos de otra índole, incluso el temor de verle molesto, han retardado esta carta.

Creí inútil participar á V. directamente la celebración del Congreso nacional de notarios y más inútil aun invitarle á que nos honrara con su presencia. Dé pos desgracia, hace tiempo, que su salud no le permite alterar la monotonía de su vida y que por otra parte pueda V. ya poca atención á cuestiones notoriamente sabidas á recuerdos no muy agradables. Lo que para otro hubiera podido ser acto obligado de cortesía, habría sido para V., dadas las circunstancias, lo hubiera sido de molestia y desconsideración. Preferí, pues, por tanto, no mezclar su nombre en empresas que habían de recibir grande parte de su calor y de su crédito, de hombres tan bien

vistos en ideas y procedimientos como Moragas, Sancho Tello y otros.

En descargo de mi conciencia le doy á V. estos antecedentes y noticias que he de completar participándole que fui nombrado ponente del tema sobre las "Bases para que la denominación satisfaga las necesidades del servicio público y las de orden económico del funcionario", aunque el Decano, (de Sevilla, creo, que está convencido) no quería que yo me encargase de dicho tema como ponente, algunos amigos de la Comisión Organizadora lo decidieron así; y al reunirnos para cambiar impresiones, después de la lectura y estudio que particularmente hicimos de las Memorias presentadas, expuse mi criterio acerca de las conclusiones que iba á formular. Excuso decir á V. que se fundaban en gran parte en los argumentos del maestro y de aquel hermoso y concienzudo estudio "Reforma de la fé pública". Me objetaron que no hacía

GOBIERNO DE ARAGON

Ver revista

Ver prólogo á Regionalismo y descentralización de Rozo y Villanova

Sr. D. Joaquín Costa,

Presidente de la Cámara

A. H. A. HUESCA

A. H. N. DIVERSOS SERIE GENERAL

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
AERIUM
PLAUDIUM
JUXTUM

...TILOS Y FAMILIAS.

Cuartillas sobre monopolio municipal, suspensión de la desamortización

GOBIERNO DE ARAGÓN

El Sr Presidente: Sr Costa, ha dado la hora y

55 tenemos que levantar la sesion. En el dia proximo tendremos mucho gusto en seguir escuchando à Vd.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

TITULOS Y FAMILIAS

GOBIERNO DE ARAGON

9404

EL PRESIDENTE
DEL
INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Madrid, 28 Junio 1917.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
TITULOS Y FAMILIAS

Querido Costa:

Remito a usted casi todo lo que tuvo la bondad de enviarme para la Memoria sobre Joaquín, y si algo falta, a mi vuelta de veraneo se lo mandaré.

La Memoria, realmente, la tengo terminada; pero falta darle la última mano, y por eso ya dejo para el otoño su lectura en la Academia.

No deje usted de enviarme cuando vuelva, en Octubre, lo que se haya impreso de la interesante novela sobre "Los últimos días del paganismo".

Suyo afmo. amigo,

GOBIERNO DE ARAGON

MÁS DATOS

Es notable, más por lo teológica que por lo política, la rectificación que en un periódico no liberal ha colocado el Gobierno.

Según ella, careció de importancia la conferencia celebrada anteayer entre el embajador de Alemania y el Sr. Montero Ríos. «Claro es que cambiaron impresiones sobre la cuestión marroquí; pero sin alcance alguno. En este punto, el Gobierno desea que por todos se guarde una gran parsimonia; pues éste es un problema nacional y no debemos con nuestras divisiones crear dificultades; tanto más cuanto que hoy la tirantez existente entre Francia y Alemania impone más que nunca la prudencia.»

Eso es, como dicen en Francia, volver á nuestros borregos.

Lo contrario, justamente se necesita. Acumular datos, reunir opiniones y poner toda la cuestión á la vista del público. De lo que aquí se escriba no ha de resultar que aumenten ni que disminuyan en un ápice las probabilidades de ruptura ó de concordia. En cambio, y muy en provecho nuestro, resultará que cuando llegue la revisión ó la confirmación de lo actuado, estemos todos al corriente de las exterioridades é interioridades del asunto.

Por nuestra parte, seguiremos, en cumplimiento de un deber, tomando nota de todo lo que pase en París, Berlín y Londres, y observando con cuidado la evolución del espíritu colectivo en las capitales de las tres grandes potencias.

Desde luego, se observa en Francia una marcada propensión á desentenderse de Inglaterra, si ello puede servirle para evitar un rompimiento, no ya de hecho, sino meramente diplomático, con Guillermo II. Hasta de nosotros, que nada quitamos ni ponemos, empiezan á mostrarse quejosos nuestros vecinos. *La Depeche Algerienne* denuncia el apoyo y auxilio que presta al Roghi el Gobierno de España. A ese imaginario concurso se debe, á juicio del citado periódico, la creación del gran *zocco* de Melilla con que nos ha favorecido el Pretendiente. Suponen, además, los franceses que el Roghi nos ha otorgado importantes concesiones mineras en los límites de aquella plaza.

Citamos el hecho, no para convertirlo en argumento, sino para mostrar la suspicacia con que la opinión francesa discurre, y su tendencia manifiesta á echar al agua en caso de peligro cualquier bagaje que le parezca embarazoso.

Enhorabuena, 27 Junio 905.

Enteramente contraria, por lo franca, y por lo decidida, es la actitud de Inglaterra. Dispuesta se halla, como dijimos ayer, á secundar la acción de Francia y á no suscitarle dificultad alguna en las actuales negociaciones.

Y en lo que á España respecta, ofrécese igualmente resuelta y comunicativa.

No creemos que en periódico inglés se haya hablado nunca de las relaciones anglo-españolas con tanta claridad como *The Standard* ha hablado recientemente; y por cierto tenemos que jamás se han abordado allí en términos tan precisos, los problemas de orden exterior é interior que nos atañen.

Traducimos algunos párrafos, cuya entidad apreciarán de seguida nuestros lectores:

«La vital importancia de los litorales oceánicos y mediterráneos de España y Portugal, con nuestra historia se demuestra. En cambio, la alianza de las grandes potencias continentales, que cuentan por millones sus ejércitos, no tiene para nosotros más que una importancia relativa... La independencia y la prosperidad de las dos naciones Ibéricas son intereses británicos de primera magnitud.

A las ventajas que obtengamos de una cordial amistad con España podemos corresponder con substanciales garantías. Los buques que saludaron á D. Alfonso XIII, y en los cuales reside la fuerza de Inglaterra, garantizan las provincias insulares españolas y la inviolabilidad de las costas peninsulares. Con el litoral á salvo, poco tendrá que temer España de las plantas extranjeras.

Para sonar está, creemos nosotros, la hora de la regeneración á que los españoles aspiran.

Por duros azares de la guerra han perdido territorios que embargaban su fuerza sin reportarles beneficios. Así se encuentran en mejores condiciones para atender en la Península al fomento de sus inmensos recursos naturales.

Celosamente guardan los archipiélagos del Mediterraneo y del Atlántico, así como las plazas que en el Norte de Africa conservan. Hacen bien, y sepan que es interés primordial de Inglaterra el que los unos y las otras permanezcan bajo su dominio.»

Nos parece á nosotros que manifestaciones como las anteriores, aunque sólo tengan valor circunstancial y tal vez interesado, merecen ser, no ya conocidas, sino bien examinadas por la opinión y por los hombres de gobierno.

Entre tanto, entiendan los parsimoniosos y los tímidos que nó reservando, sino acumulando datos, se orillará ese problema de Marruecos que á todos con harto motivo nos preocupa.

GOBIERNO DE ARAGÓN

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

Pr. Meeting

A. H. P.
HUESCA

TITULOS Y FAMILIAS

The Standart, segun El Liberal

La cuestión interior garantiza la inviolabilidad de las costas peninsulares...
Es independiente y propietaria de Esp. e un interés británico de primera magnitud...

GOBIERNO DE ARAGON